

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**24659** *ORDEN de 2 de octubre de 1981 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Morales Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 977/1979, seguido a instancia de don Manuel Morales Rodríguez, funcionario del Cuerpo Administrativo a extinguir de la Administración Civil del Estado, actuando como representante del mismo el Procurador don Jesús Escudero García, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Dirección General de la Función Pública de 30 de noviembre de 1978, relativo a reconocimiento de servicios prestados a efectos de trienios, en cuyos autos ha sido parte el señor Abogado del Estado en concepto de demandado y actuando en defensa de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, con fecha 29 de mayo último, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Jesús Escudero García, en nombre y representación de don Manuel Morales Rodríguez, contra acuerdo de la Dirección General de la Función Pública de treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho y del excelentísimo señor Ministro de la Presidencia del Gobierno, este último resolviendo por silencio administrativo la alzada ante él interpuesta, debemos de anular y anulamos los mismos por no ser conformes con el ordenamiento jurídico y, en consecuencia, debemos declarar y declaramos que la antigüedad que corresponde al actor debe computarse desde uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo, en consecuencia, en siete de abril de mil novecientos sesenta y siete de doce años seis meses y seis días, con todos los efectos que de ellos se deriven incluso los económicos. Sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de origen.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1958, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de octubre de 1981.

RODRIGUEZ INCIARTE

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Presidencia del Gobierno.

#### M<sup>o</sup> DE ASUNTOS EXTERIORES

**24660** *REAL DECRETO 3213/1980, de 4 de diciembre, por el que se concede el Collar de la Orden del Mérito Civil al excelentísimo señor Ahmadou Ahidjo, Presidente de la República del Camerún.*

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio al excelentísimo señor Ahmadou Ahidjo, Presidente de la República del Camerún,

Vengo en concederle el Collar de la Orden del Mérito Civil. Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

**24661** *REAL DECRETO 3214/1980, de 4 de diciembre, por el que se concede la Banda de Dama de la Orden del Mérito Civil a la señora Germaine Ahidjo.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la señora Germaine Ahidjo,

Vengo en concederle la Banda de Dama de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

**24662** *REAL DECRETO 3215/1980, de 4 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se indican.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores S. T. Muna, Samuel Eboua, Sadou Dacudou, Philemon Beb a Don, Joseph Caarles Doumba y Ousmane Méy.

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

**24663** *REAL DECRETO 3216/1980, de 4 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los señores que se indican.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores Paul Biya Félix Sabal Lecco, Paul Dotsop, Eteki Mboumoua y Christian Songwa Bongwa,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

**24664** *REAL DECRETO 3217/1980, de 4 de diciembre, por el que se concede la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica a la señora Delphine Tsanga.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la señora Delphine Tsanga,

Vengo en concederle la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

**24665** *REAL DECRETO 3218/1980, de 15 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se indican.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores Stanislas Migolet, Marcel Sandounout, Lubin Martial Ntoutoume, Radembingo Coniquet, Edouard-Alexis Mbouy-Boutzit y Raphael Mamiaka,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO